



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIO NÚM. 03/146/17

AGUASCALIENTES, AGS., A

17 MAR 2017

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

BITÁCORA NO. 01D1E-00778/1703

CEMENTOS Y CONCRETOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
ING. BENITO RODRÍGUEZ FAYAD
REPRESENTANTE LEGAL
CARRETERA CARBONERAS – ARROYO HONDO KM. 4
ARROYO HONDO, C.P. 20657
TEPEZALÁ, AGS
TEL.: 910 91 00

El presente es emitido en referencia a su escrito de desistimiento de la Solicitud de Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Aguascalientes (Delegación Federal), el 08 de marzo de 2017, registrado con número de bitácora 01D1E-00778/1703, respecto al proyecto "**Banco de Puzolana Asientos II**" (**PROYECTO**), promovido por la empresa **Cementos y Concretos Nacionales, S.A. de C.V. (PROMOVENTE)**, el cual pretendía desarrollarse en el Municipio de Asientos, Ags., y

CONSIDERANDO:

1. Que el 08 de diciembre de 2016, fue recibida en esta Delegación Federal, su Solicitud de Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad Particular, mediante escrito No. CYCNA-GGR-2016-0113 de fecha 25 de noviembre de 2016, a través del cual la **PROMOVENTE**, remitió la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular (**MIA-P**) correspondiente al **PROYECTO**.
2. Que el 08 de marzo de 2017, fue recibido en esta Delegación Federal, el escrito No. CYCNA-GGR-2017-0023 de fecha 07 de marzo de 2017, mediante el cual la **PROMOVENTE**, a través de su Representante Legal, el **Ing. Benito Rodríguez Fayad**, manifiesta lo siguiente:

*“Por este conducto, el suscrito Ing. Benito Rodríguez Fayad, en mi carácter de representante legal de Cementos y Concretos Nacionales, S.A. de C.V., con domicilio para oír y recibir notificaciones (...), que de acuerdo al artículo 19 e inciso II del artículo 52 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **hago de su conocimiento que nos DESISTIMOS a nuestra solicitud de evaluación***



Av. Francisco I. Madero 344, Zona Centro
Aguascalientes, Ags., 20000 Tél. 910 11 00 y 15
www.semarnat.gob.mx

y dictaminación de Impacto Ambiental Modalidad Particular del proyecto "Banco de Puzolana Asientos II", con núm. bitácora 01/MP-0019/12/16 ingresado 8 de diciembre del 2016 (...).

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo que disponen los artículos 4 párrafo cuarto, 8 párrafo segundo, 25 párrafo sexto, 27 párrafos tercero y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 fracciones II y X, 28 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2, 3 fracción I, 4 fracciones I y VII, 5 inciso O) y 50 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; 2 fracción I, 14, 16, 18, 26, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 16 fracción X, 19 y 57 fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción XXX, 19, 38, 39 y 40 fracción IX inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal, en el ejercicio de sus atribuciones, informa lo siguiente:

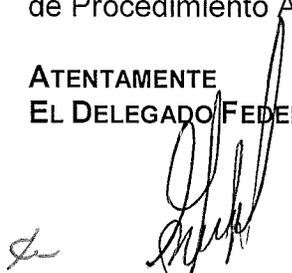
ÚNICO.- Tener por **aceptado** el Aviso de Desistimiento recibido en el ECC el día 08 de marzo de 2017, registrado con número de bitácora 01D1E-00778/1703, y procede a archivar el expediente del **PROYECTO** con bitácora **No. 01/MP-0019/12/16** como **asunto concluido**.

No omito recordarle que de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5 de su Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, no deberá realizar ningún tipo de obra o actividad en tanto no cuente con la debida autorización por parte de esta Secretaría.

Notificar el contenido del presente oficio, mediante copia a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Notifíquese el presente oficio a la empresa **Cementos y Concretos Nacionales, S.A. de C.V.**, a través de su Representante Legal el Ing. Benito Rodríguez Fayad, por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


LIC. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Copias de conocimiento al reverso...



OFICIO NÚM. 03/146/17

Por una cultura ecológica y el uso responsable del papel, las copias de conocimiento de éste asunto se remiten por vía electrónica.

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Ramo. Ciudad de México.- Presente.
M. en C. Alfonso Flores Ramírez.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- Ciudad de México.- Presente.
contacto.dgira@semarnat.gob.mx
Mtro. J. Luis Fernando Muñoz López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- Presente.
luis.munoz@profepa.gob.mx
Ing. Salvador Gaytán Rangel.- Director Local de CONAGUA en el Estado de Aguascalientes.- Presente.
salvador.gaytan@conagua.gob.mx
Ing. Armando Roque Cruz.- Secretario de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Aguascalientes.- Presente.
Ing. Lorenzo Martín Carrillo Lara.- Presidente Municipal de Asientos.- Presente.
Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente
Expediente 01AG2017FD002

LFRA/LFVA/RSS/JLRP



